

Nº 159

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION  
DIRECTA 41 DIAS DE ARRIENDO CABALLOS  
SAG SECTOR MULCHEN; PROVISTO POR  
JUAN LUIS REBOLLEDO MANQUEPI

CONCEPCIÓN 15 NOV 2011

**RES. EXENTA Nº** 1617 / **VISTOS:** La solicitud de compra Nº 89 del 16.11.2011 del Jefe Oficina SAG Mulchén; lo establecido en artículos 5, 7 y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886; lo dispuesto en los artículos 10 número 7 letra f), 49 y 62 número 1 del Decreto Supremo Nº 250, de 9 de marzo de 2004 modificado por Decreto Supremo Nº1763 de 6 de octubre de 2009 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886; lo indicado en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, el art. 9º de la Ley Nº 18.755.

### CONSIDERANDO:

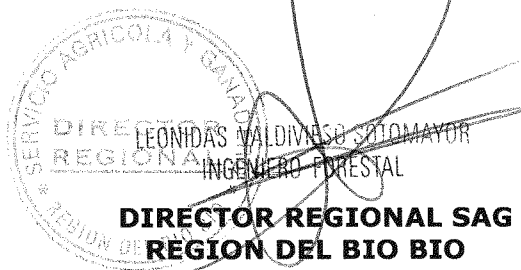
La necesidad de efectuar un proceso de trato o contratación directa a través del portal de Chile Compra, de acuerdo a la letra g) del artículo 8 de la Ley Nº 19.886 y el artículo 10 número 7 letra f) y artículo 62 número 1, del reglamento de la misma ley; según lo señalado por el Jefe Oficina SAG Mulchén en Ord. Nº1307 de fecha 10.11.2011, recepcionado el 14.11.2011.

### RESUELVO:

APRUEBASE Y LLEVASE A EFECTO el trato o contratación directa "41 días de arriendo caballos Oficina SAG Sector Mulchén" con el proveedor: Juan Luis Rebolledo Manquepi RUT: 8.565.421-7, por un monto total de \$318.889.-

Con el siguiente cargo presupuestario:  
Programa 05; cuenta 22.09.999.000; oficina 08305; producto estratégico 2.6-5743,  
Compromiso 401298

**ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.**



Transcribese a:  
Administración y Finanzas Regional  
Oficina SAG Mulchén  
Oficina de Partes